

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE TRABAJO DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2023.

Presidente: Buenos días o tardes, ya son 12:15. Saludo con gusto a mis compañeros Diputados. El día de hoy en la Comisión de Educación me va acompañar aquí la Diputada **Úrsula Salazar**, para que pase lista. Adelante, Diputada.

Secretaria: Por instrucciones de la Presidencia se va a pasar lista de asistencia.

COMISIÓN DE EDUCACIÓN

Diputado Juan Vital Román Martínez, presente.

Diputada Liliana Álvarez Lara, falta.

Diputado José Alberto Granados Fávila, presente.

Diputada Úrsula Patricia Salazar Mojica, la de la voz, presente.

Diputado José Braña Mojica, presente.

Diputada Nora Gómez González, presente.

Diputada Nancy Ruíz Martínez, presente.

Secretaria: Hay una asistencia de **6** integrantes de esta Comisión, por lo tanto, existe el quórum requerido para celebrar la presente reunión.

Presidente: Compañeras y compañeros Legisladores, habida cuenta que existe el quórum requerido para dar inicio a esta reunión, se declara **abierta** la misma, siendo las **doce horas** con **dieciséis minutos**, de este día **27** de **junio**.

Presidente: Ahora bien, solicito a la secretaría tenga a bien dar lectura y poner a consideración el proyecto del Orden del Día. Adelante, Diputada.

Secretaria: Con gusto, Diputado Presidente. El Orden del Día es el siguiente: **I.** Lista de Asistencia; **II.** Declaración de quórum y apertura de la reunión de trabajo; **III.** Aprobación del Orden del Día; **IV.** Análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de los siguientes asuntos: **1.** Iniciativa de Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación del Gobierno de Tamaulipas, a fin de que, a la brevedad, se implementen las acciones necesarias para capacitar al personal que labora en los centros educativos de nuestro Estado con relación a los protocolos de actuación para situaciones y eventualidades en materia de seguridad escolar y escuela segura, con que cuenta dicha Secretaría y los existentes en el Sistema Educativo Nacional. **2.** De Punto de Acuerdo mediante el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas,

con pleno respeto a su esfera de competencia, exhorta a la titular de la Secretaría de Educación de Gobierno Federal, para que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se realice la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y, de la misma manera, se reconsideren los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedades de padres de familia, no únicamente a las afines a su ideología social y política; **V. Asuntos Generales; VI. Clausura de la reunión de trabajo.** Por el Orden del Día es cuanto, Diputado Presidente.

Presidente: Doy la bienvenida a la Diputada Liliana Álvarez, que se incorpora.

Presidente: Una vez conocido el proyecto del Orden del Día, solicito a quienes integran esta comisión se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano. Quienes están a favor.

Presidente: Ha sido aprobado por **unanimidad** de los presentes.

Presidente: Diputadas y Diputados, a continuación, procederemos con el análisis y estudio y, en su caso, dictaminación de la iniciativa de Punto de Acuerdo, mediante el cual se pretende exhortar a la Secretaría de Educación del Estado a fin de que implemente acciones para capacitar al personal en materia de seguridad.

Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea hacer uso de la voz de esta iniciativa que nos ocupa, y llevar registro de participaciones.

Secretaria: Sí, buenas tardes. Atendiendo a la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz.

Adelante, Diputado Presidente.

Diputado Juan Vital Román Martínez. Bien. La Acción Legislativa puesta a nuestra consideración, propone exhortar a la Secretaria de Educación en el Estado, para que se implementen las medidas necesarias a fin de capacitar al personal que labora en los centros educativos con relación a los protocolos de actuación para situaciones y eventualidades en materia de seguridad escolar y escuela segura. En este orden de ideas, es la competencia federal, la Secretaría de Educación Pública ha dotado a las autoridades educativas del país del manual de seguridad escolar, que señala los lineamientos para realizar las acciones pertinentes ante situaciones críticas derivadas de riesgos que podían ocurrir en los planteles escolares o en sus entornos, en aras de reforzar la seguridad y la cultura de la prevención, bajo un esquema de corresponsabilidad del personal directivo, docentes, alumnos, madres y padres de familia para que al escuelas sean espacio seguros, por su parte, en Tamaulipas se

cuenta con la Ley de Seguridad Escolar para el Estado, cuyo objeto es el de regular los proyectos y programas en la materia que permitan dar cumplimiento y evaluación constante brindando prioridad a su implementación en las zonas, en las zonas de alta incidencia de inseguridad pública. En el ámbito práctico, el sistema Estatal de Educación realiza lo propio para contribuir a propiciar entornos educativos libre de violencia en donde se puedan desarrollar de manera integral y plena desde centros educativos seguros, para tal efecto, se ha implementado a nivel estatal el programa de seguridad escolar y protección civil, con el propósito de fortalecer en esta materia a los planteles educativos mediante la promoción de recomendaciones y la realización de actividades destinadas a la cultura de la prevención y el auxilio, para que en caso de presentarse alguna emergencia que afecte la integridad física o emocional de la comunidad educativa, se actúe de manera efectiva y favorable. En virtud de lo anterior, se estima que la autoridad, que las autoridades educativas en el ámbito de su competencia han contribuido de manera decidida en las actividades y programas relacionados con la seguridad escolar en todas sus aristas. En ese sentido, me permito solicitar su voto para declarar el asusto sin materia, toda vez que el ámbito jurídico y en la práctica, el objeto de la propuesta se encuentra plenamente satisfecho y tomando en consideración que las autoridades correspondientes en la materia han puesto especial empeño para implementar estrategias que garanticen sus entornos escolares seguros. Es cuanto, secretaria.

Secretaria: Gracias. Es cuanto a la relación de los participantes registrados.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de la comisión el sentido de su voto con relación a la propuesta efectuada por su servidor, el profesor Vital Román.

Quienes estén a favor; Quienes estén en contra; Abstenciones.

Presidente: Okey, hay **4 votos a favor**, 2 en contra y 1 abstención. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen, quedando a favor de la iniciativa presentada por su servidor.

A continuación, procederemos al análisis, estudio y, en su caso, dictaminación de la segunda iniciativa, la cual pretende exhortar al titular de la Secretaría de Educación del Estado, perdón, del gobierno federal, para que revise contenido de los libros de texto para el ciclo escolar 2023-2024.

Presidente: Expuesto lo anterior, solicito a la Diputada Secretaria pregunte si alguien desea participar con relación a la iniciativa que nos ocupa y, en su caso, llevar el registro de las participaciones. Adelante, Secretaria.

Secretaria: Atendiendo la instrucción de la Presidencia, se consulta si alguien desea hacer uso de la voz,

Presidente: Sí, su servidor. No sé quién más.

Secretaria: Adelante, Diputada Nancy Ruíz Martínez.

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Con el permiso de la Presidencia, muy buenos días y saludo a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas electrónicas. Hago uso de la voz para proponer a las y los integrantes de esta Comisión de Educación, su voto en favor de la iniciativa que se somete a nuestra consideración. La de la voz, tuve la oportunidad de presentar esta iniciativa el 17 de mayo de este año. La misma tiene por objeto, exhortar respetuosamente por una parte a la titular de la Secretaría de Educación Pública del gobierno federal, para que de ninguna manera y bajo ninguna circunstancia se realice la distribución de los libros de texto de educación básica para el ciclo escolar 2023-2024 y de la misma manera se reconsideren los contenidos de dichos libros, abriéndolos a consulta de todas las sociedad de padres de familia, no únicamente a los afines a su ideología social y política. Mientras que por otra parte, se exhorta también a la titular de la Secretaría de Educación de Tamaulipas, a fin de que realice las gestiones necesarias para garantizar que todas las asociaciones de padres de familia tamaulipecas sean escuchas y consideradas en los procesos para la elaboración de los libros de texto que se distribuirán en nuestro Estado. Al respecto, es preciso señalar que, recientemente hemos sido testigos de que el Presidente de la República ha impulsado diversas acciones que tiene por objeto hacer reformas en materia educativa. Lo anterior, con la finalidad de modificar el sistema educativo nacional para sentar las bases de su legado, las cuales no han sido analizadas y estudiadas detalladamente. Prueba de ello, son los contenidos tendenciosos que buscan adoctrinar a las y los educandos, así como los graves errores de ortografía y gramática en los libros de texto. Lo anterior, debido a que estas modificaciones buscan hacerse de manera rápida sin el análisis debido y sobre todo sin consultar ni a todos los grupos de padres de familia, mucho menos a expertos en tema educativos. Compañeras y compañeros, es momento de tomar en serio nuestra posición y hacer un llamado a las autoridades señaladas, todo con la única finalidad de que las y los menores Tamaulipecos tengan una educación de calidad, sin contenidos ideológicos, ni tendenciosos, que les permita un adecuado desarrollo y contar con herramientas verdaderamente útiles para su futuro, razón por la cual espero que su voto sea a favor de la iniciativa que nos ocupa. Es cuanto, muchas gracias.

Presidente: Muy bien Diputada. A continuación, el Diputado Juan Vital Román Martínez, tiene el uso de la voz.

Diputado Juan Vital Román Martínez. La acción Legislativa puesta a consideración, propone exhortar al Titular de la Secretaría de Educación federal, para que no se realice la distribución de los libros de texto de la educación básica, para el próximo ciclo escolar 2023-2024 y que estos sean consultados de manera plural, imparcial a la sociedades de padres de familia, así mismo, exhortar a la Secretaría de educación del Estado, para que realice las acciones conducentes para que las asociaciones de padres de familia sean consideradas en el proceso de la elaboración de los libros de texto. En principio, según lo refiere el acuerdo 140822, el plan de estudios para la educación preescolar, primaria y secundaria, se realiza con la participación plural e imparcial de los titulares de las autoridades educativas de las entidades federativas, personas de pueblos indígenas y afro mexicanos, el Magisterio Nacional expresado en las asambleas, niñas, niños, adolescentes y sus familias, miembros de la comunidad Académica y de Investigación, especialistas en Educación Nacional y Extranjeros, miembros de los sectores de la Cultura y de las Artes, Organizaciones de la Sociedad Civil, Instituto Nacional de las Mujeres, Secretaría de Salud, Comisión Nacional para la mejora continua de la educación, Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, la Universidad Pedagógica Nacional, el Instituto de Investigaciones sobre la Universidad y la Educación de la UNAM, escuelas Normales, Universidad Autónoma Metropolitana, Universidades Interculturales y la Secretaría de Educación Pública. Se hace alusión a lo anterior, en razón de lo establecido en el artículo 22 de la Ley General de Educación, en donde se refiere que los libros de texto que se utilizan para cumplir con los planes y programas de estudio, serán los autorizados por la Secretaría en la materia, por lo que queda prohibido cualquier distribución que no cumpla con el plan de estudios, para nivel básico. Mismo que como se mencionó, se realiza a través de la participación plural e imparcial de diversos actores involucrados en la educación, a fin de dar cumplimiento de manera integral a las necesidades sociales en materia educativa. Además de lo que antecede, mediante el acuerdo en el Diario Oficial de la Federación en la fecha 12-03-21, se establecen los lineamientos para la selección de libros, particularmente en el de nivel secundaria, en donde se cuenta con el sistema de selección de libros de textos gratuitos, que faculta a los docentes para elegir el libro de textos que mejor le convenga a sus necesidades. Lo cual refleja un ejercicio democrático que toma en consideración a uno de los pilares de la educación en México, y la primera línea de acción en materia educativa que son los maestros. Por otra parte, se advierte que el artículo 170 de la Ley General de Educación, señala que representa una infracción para quienes prestan servicios educativos, el hecho de no utilizar los libros de textos que la Secretaría de Educación Pública autorice, lo cual se encuentra en vinculación directa con el objeto de la iniciativa. Ya que sugiere que no se realice la distribución de los libros de texto para la educación básica, con lo que se estaría incurriendo en una falta a la disposición general en la materia. En conclusión, los libros de texto para el nivel básico, se encuentran alineados a los planes y programas de estudio, los cuales se realizan con la

participación plural e imparcial de diversos actores en materia educativa. Así mismo, en el nivel de secundaria los docentes pueden seleccionar los libros de texto que más se adecuen a sus métodos de enseñanza, y además de lo señalado, se destaca que no utilizar los libros de texto autorizados por la autoridad correspondiente constituye una infracción para quienes presten servicio educativos. En tal virtud, me permito solicitar su voto para que el asunto en estudio se declare improcedente. Es cuanto.

Presidente: Acto seguido, me permito consultar a los integrantes de esta comisión en el sentido de su voto en relación a la propuesta efectuada por la Diputada Nancy.

Quienes estén a favor de la propuesta de la Diputada Nancy. Quienes estén en contra. Abstenciones.

Presidente: La propuesta de la Diputada Nancy ha sido **rechazada** por **4** votos en **contra**, 2 a favor y una abstención.

Presidente: La propuesta por su servidor el profe Vital Román. Quienes estén a favor. Quienes estén en contra.

Presidente: La propuesta ha sido **aprobada** por **4** votos **a favor**, 2 en contra y una abstención. En ese sentido, se instruye a la Unidad de Servicios Parlamentarios para que realice el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas.

Presidente: A continuación, procederemos a desahogar el punto de **Asuntos de Carácter General**, por lo que me permito preguntar si alguien desea participar.

Presidente: Adelante, Diputada Nancy

Diputada Nancy Ruíz Martínez. Muchas gracias por el uso de la voz Presidente. Seré muy breve, es verdaderamente lamentable la postura del Grupo Parlamentario de MORENA y además que la Unidad de Servicios Parlamentarios se preste a este juego, en las últimas semanas hemos visto como sin recato alguno, declaran improcedentes o sin materia las iniciativas del Grupo Parlamentario del PAN y algunas del PRI, aun y cuando son temas prioritarios, trascendentes y/o nobles. Lamento que la decisión de la mayoría de los integrantes de esta comisión, así como las de muchas otras, sea no molestar ni al Gobierno Federal ni al Estatal. Lamento que tengan que agachar la cabeza cuando se trata de reclamos legítimos de la sociedad, llegará el momento donde las y los tamaulipecos habrán de reprocharles y cobrarles estas acciones tan cobardes. Es cuanto.

Presidente: Bien. ¿Alguien más desea participar?

Presidente: Agotado el objeto que dio motivo a la presente reunión de trabajo, agradezco la presencia de mis compañeros Diputadas y Diputados, y me permito dar por **concluida** la misma dándose por válidos los acuerdos, siendo las **doce con treinta y cinco minutos**. Muchas gracias a todos.